



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

**ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 3 DE DICIEMBRE DE
2019**

PRESIDENTA:

D^a. Paloma Rivero Ortega.

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

Por la Administración:

D. Santiago Fernández Martín.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de la Presidencia

D. José Miguel García García.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Transparencia, Ordenación del
Territorio y Acción Exterior

D. José Ángel Amo Martín.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Economía y Hacienda

D^a. Marta Abad Gutiérrez.

Ilma. Sra. Secretaria General de la
Consejería de Empleo e Industria

D. Israel Diego Aragón.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Sanidad



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

D. Jesús Manuel Hurtado Olea
Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Educación.

D. Gregorio Muñoz Abad
Ilmo. Sr. Secretario General
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Secretaría

D^a Sonia Bustos Arribas.
Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D Mariano González Clavero
D Juan Carlos Gutiérrez Rodilla
D José Luis Rodríguez González
D^a Raquel Fernández Herrero

Por UGT:

D^a. Beatriz García González
D. Julio César Martín Nevado
D. Miguel Holguín Boyano



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Por CC.OO:

D^a. Mercedes Verdejo Rodríguez

D. Ernesto Angulo Del Río

D^a. Elena Calderón García.

D^a Elisa Bravo Fernández.

D^a Luisa Fiz Rodríguez

Por CESH-USCAL:

D Juan Carlos Alonso González

D Javier Salamanca Gutierrez

D. Manuel Martínez Domínguez

Por FSES:

D^a Mercedes Gago López

D^a Mari Paz Coco Barba

D^a Pilar Gredilla Fontaneda.

En Valladolid, siendo las 13,00 horas del día 3 de diciembre de 2019, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: *Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística e Ilmo. Sr. Interventor General*, excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente



ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Lectura y aprobación de la Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019.

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019

Punto primero: Lectura y aprobación de la Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019.

Los representantes de las organizaciones sindicales no formulan ninguna observación al borrador de acta sometido a aprobación.

La parte social solicita a la presidencia el envío de las actas aprobadas, a cuya petición se accede, instando a la secretaría del Consejo su remisión por correo electrónico

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019

La Sra. presidenta agradece a todo el personal que ha participado en la elaboración y aprobación de esta Oferta de Empleo Público, desde las Secretarías Generales de las Consejerías, hasta los responsables de los servicios de personal de cada uno de los Centros Directivos responsables en la materia, sin olvidar al personal adscrito a la Dirección General de la Función Pública. Es preciso señalar también las aportaciones realizadas por cada una de las organizaciones sindicales



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

presentes, las cuales, cada una en su foro de negociación ha permitido mejorar la propuesta presentada por la Administración.

La Sra. presidenta cede la palabra a la responsable del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral que informará a los presentes los trámites seguidos desde un punto de vista negocial, con el documento que hoy se somete a aprobación.

Asimismo, se informa a los miembros del Consejo de la Función Pública que, en el expediente administrativo tramitado al efecto, obra el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda.

Toman la palabra los representantes de los sindicatos.

El representante de CSIF del ámbito de sanidad señala que su voto será en contra, dado que no se ha llevado la Oferta de Empleo Público a la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos. Recuerda que no hubo negociación en la mesa sectorial, tal y como queda acreditado en las actas pendientes de aprobación.

El representante de la Administración General, señala que la elaboración y aprobación de esta Oferta de Empleo Públicos ha sido rápida, y por lo tanto mejorable. Es preciso aún reducir la tasa de temporalidad, muy alta todavía. No obstante, pone de manifiesto la buena voluntad demostrada por la administración en la aprobación de esta OEP 2019. Por todo ello su voto será SI

La representante del sector de educación reconoce el esfuerzo que se ha llevado a cabo en la mesa sectorial, pero queda todavía muy lejos alcanzar los objetivos del ocho por ciento, Su voto será NO



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Toma la palabra el representante de UGT sometiendo a la consideración de la administración el contenido de lo establecido en las bases sexta y décima de la convocatoria, con el fin de que sea reconsiderado su contenido

La jefe del Servicio de Acceso y provisión informa a los miembros del Consejo que si se ha dejado prevista en la base decima la posibilidad de acumular la oferta del 2019 a las del 2017 y 2018, es porque si bien, en la OEP 2019, no hay proceso de estabilización para el personal funcionario, si para el laboral, por lo que se ha considerado oportuno, por si es necesario, dejar la posible acumulación de convocatorias de esas competencias laborales de la oferta de 2019 con plazas de estabilización con las no convocadas de los años anteriores

Con respecto al apartado tercero del punto sexto, en la próxima Oferta de Empleo Público para el año 2020 se adaptará la normativa en otros grupos

Con respecto a la OEP 2019 del sector de administración general, el representante de UGT argumenta que la negociación es las mesas parciales ha sido insuficiente. La tasa de temporalidad sigue en valores preocupantes, sin que se logue reducirla. Po restas razones su voto será de abstención.

La Sra. presidenta informa a los miembros del Consejo que una vez se concluya el estudio general de las jubilaciones que se han llevado a cabo en la administración, se podrá llevar realizar una convocatoria extraordinaria, que permita completar las plantillas en la medida que sea posible.

El representante del sector de educación manifiesta su voto en contra a la OEP 2019 presentada, siendo el motivo fundamental el no haber alcanzado los objetivos marcados, en lo que a tasa de temporalidad se refiere.

El representante de UGT del sector sanitario señala que su voto será en contra, puesto que la OEP 2019 no ha sido objeto de negociación en la mesa sectorial de sanidad. Negociar no es comunicar o informar, que es lo que se ha hecho por parte de los responsables de la Consejería de Sanidad en la mesa



sectorial. No hay actas aprobadas que permitan acreditar que la negociación se ha llevado a efecto con todas las garantías

El representante de CCOO se remite a las alegaciones vertidas en las distintas mesas de negociación a las que se ha llevado este documento de OEP 2019.

En concreto el representante de administración general señala que la OEP 2019 es insuficiente. Si se sigue con este ritmo, las plantillas estarán cada vez más envejecidas, alcanzando la edad de jubilación y sin que esos puestos se cubran con nuevos empleados públicos.

La Sra. presidenta comunica la necesidad que hay de salvaguardar los intereses del cuerpo de opositores, y no sólo de los empleados públicos que ya prestan sus servicios en la administración.

El representante de CC. OO del sector de sanidad señala que no ha habido una auténtica negociación en la mesa sectorial de sanidad. No obstante, y con la única intención de no paralizar las convocatorias se abstendrán.

La Sra. presidenta pregunta a los representantes de CC. OO el porqué de la diferencia de los votos, contestando el sindicato que los ámbitos de negociación son distintos.

El representante del sector de educación manifiesta que su voto será NO, al no cumplir con el acuerdo estatal por el empleo, y no haber reducido la tasa de temporalidad.

El representante de CESM – USCAL señala con relación a la OEP 2019 del sector sanitario su voto favorable, aunque quiere resaltar la falta de convocatorias en determinadas categorías que cuentas con pocos efectivos. (Cirugía maxilofacial).



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Con respecto a la OEP del sector de educación informa de que se abstendrán

Con relación al sector de Administración General, señalan la importancia de potenciar una promoción cruzada, solicitando un compromiso de la administración en ello.

Reclaman la necesidad de regular normativamente los cuerpos facultativos superiores, médicos y farmacéuticos, escalas sanitarias.

Con respecto a la administración especial no ha habido ningún cambio normativo que lo ampare. En el artículo 32 de la Ley de la fusión Pública, en la relación de Cuerpos y Escalas de Administración Especial, no hay ninguna referencia a las escalas sanitarias.

La representante de FSES se remite a las alegaciones vertidas en cada una de las mesas de en las que se ha negociado la OEP 2019.

Con respecto a la OEP 2019 del sector sanitario se abstiene. No ha habido negociación real, no hay actas aprobadas. Consideran que se ofertan pocas plazas. Hay categorías que no se convocan, técnicos en prevención de riesgos laborales.

Con respecto al sector de educación, la representante de ANPE manifiesta le necesidad de que la tasa de reposición se eliminase, permitiendo entonces que las propuestas de ofertas fuesen más generosas. Su voto es de abstención

A continuación, se da paso a la votación del punto segundo del orden del día: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019 "



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Resultado de la votación:

OEP 2019. Administración general

- Voto a favor: Administración y CSIF.
- Voto en contra de CCOO.
- Abstención: UGT, CESM-USCAL y FSES

OEP 2019. Sanidad

- Voto a favor: Administración y CESM-USCAL.
- Voto en contra de CSIF y UGT.
- Abstención: CC. OO y FSES

OEP 2019. Educación

- Voto a favor: Administración.
- Voto en contra de CSIF, UGT y CC.OO.
- Abstención: CESM-USCAL y FSES

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,50 horas de todo lo cual, como secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. presidenta.

Vº Bº. LA PRESIDENTA



Fdo.: Paloma Rivero Ortega

LA SECRETARIA

Fdo.: Sonia Bustos Arribas

